

## **DEDUCCION DE VIVIENDA HABITUAL**

Escrito por jalmadrid - 21/06/2012 19:19

---

Buenas tardes:

Tengo una duda que planteo para que por favor alguien me responda. Os lo agradecería enormemente.

En el año 2010 adquirí una vivienda nueva, pero sin vender la que hasta entonces era mi vivienda habitual. En ese año tuve los consiguientes gastos de adquisición y como escrituramos en Febrero, los consiguientes pagos de las primera letras de la nueva hipoteca.

En el ejercicio de la renta de 2011, la declaración me la hizo un Asesor fiscal, y nos declaró los gastos de inversión en vivienda habitual el máximo 9015,00 Euros, y sólo los gastos de Notaría, Gestoria, Hacienda ya superaba el máximo. Yo entendía que era la deducción de los gastos. El problema es que en mi anterior vivienda habitual, teníamos una pequeña cantidad de la hipoteca por pagar, y hasta entonces nos habíamos deducido en los anteriores ejercicios, ahora me dicen que no podía deducirme la nueva hipoteca hasta no haber superado lo desgravado de la anterior y por ello la declaración del año anterior estaría mal.

¿Se pueden declarar los gastos de adquisición de la vivienda habitual para deducir en la RENTA, aunque no puedas deducirte la hipoteca por no cubrir los límites exigidos cuando existe una anterior?

Agradeceré su pronta respuesta.

Saludos amigos.

---